

REF: Aprueba llamado a Licitación  
DECRETO EXENTO N° 2758 /  
LONGAVÍ, **27 AGO. 2010**

**VISTOS:**

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus Reglamentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar un Medico Veterinario, para los usuarios del Programa Prodesal  
3. Cuyos beneficiarios corresponde a 120 usuarios de dicho Prodesal

**DECRETO:**

1. Apruébese la propuesta para la contratación de un Medico Veterinario.
2. Autorízase el llamado a Licitación a través del Portal Mercado Público de acuerdo a los términos de Referencia y los plazos indicados en el Portal.
3. Impútese el presente gastos a Ítem: 1140544, Bono Servicio Básico Prodesal 3  
Anótese, comuníquese y archívese.

  
★ CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
★ CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.Encina/V.Espinoza/H.Parada/P.parra

Distribución:

- Municipalidad de Longaví
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Oficina Agrícolas

## TERMINOS DE REFERENCIA

### PRODUCTO: MEDICO VETERINARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario requiere contratar un medico Veterinario, para realizar un Operativo Ganadero y Sanitario, y 11 Charlas grupales sobre "Enfermedades y Parásitos del ganado, Bovinos, equinos, para usuarios del Programa Prodesal 3

#### **GENERALIDADES:**

- - Medico Veterinario
- Operativo Ganadero y 11 Charlas Grupales

#### **Características del Técnico:**

"MEDICO VETERINARIO": Cada sector deberá recibir una atención de 2 hora de asesoría sobre "Enfermedades y parásitos del ganado, en Bovinos y Equinos", y realizar un Operativo sanitario y ganadero para el ganado de los agricultores, de los 11 sectores. Debe contar con movilización propia, los sectores a realizar el operativo y charla son: Hualonco, El Carmen, Esperanza Plan, San Raúl, San Luís, Los Mellizos, Los Cristales-La Tercera, Las Mercedes-Paihuen, La Granja, Villa Longaví, Polcura

#### **PAUTA EVALUATIVA:**

- 60% NOTA 7 A LA OFERTA MAS ECONOMICA, teniendo presente que debe cumplir lo solicitado.
- 40% NOTA 7 A LA OFERTA QUE CUMPLA CON CALIDAD PARA LO CUAL DEBERA INGRESAR UN ARCHIVO CON INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO A REALIZAR

#### **FORMA DE PAGO Y MONTO DISPONIBLE:**

- Se cancelará a 30 días contra recepción conforme de boleta de honorarios con informe visado por el Ingeniero Agrónomo Prodesal 3, Mauricio Larrain Reyes
- Monto disponible de un total de **\$324.000 NETO** (Impuesto 10% Boleta de honorario)
- Item: 1140544 Bono Servicio Básico Prodesal 3".

#### **PLAZOS Y CONSULTAS:**

- CONSULTA CONTACTESE CON EL JEFE TECNICO PRODESAL 3, MAURICIO LARRAIN REYES. , al fono 411036 anexo 26, celular 84252393
- 

En caso de incumplimiento de lo indicado la I. Municipalidad de Longaví se reserva el derecho de cancelar la Orden de Compra en caso de no cumplimiento.



**VIVIAN ESPINOZA PEREZ**  
**DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO (S)**

V.Espinoza/H.Parada/P.parra

**DISTRIBUCION:**

ChileCompra.

Adm. Y Finanzas.

Archivo

Of. Agrícola.